



Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0353/2020/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

- - - Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinte, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio IEBO/DG/UT/060/2020 signado por la licenciada Laura Dolores Sosa Caravantes, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante el cual en cumplimiento a la resolución de fecha treinta de noviembre del dos mil veinte, remite la información requerida para dar cabal cumplimiento a la misma. - - - - -

- - - Por lo anterior, se tiene que el Sujeto Obligado remitió la información, correspondiente al lista de contratos y empresas y los montos totales realizados por adjudicación, invitación restringida y licitación durante los años 2018, 2019 y 2020. Por lo que conviene acordar un acuerdo de vista para la parte recurrente. - - - - -

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEBO/DG/UT/060/2020, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 34, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha treinta de noviembre del dos mil veinte, feneció el dieciséis del dos mil veinte, y para informar a este Instituto el cuatro de enero del presente año, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo la respuesta a la resolución que nos ocupa, - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista a** [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número IEBO/DG/UT/060/2020 signado por la licenciada Laura Dolores Sosa Caravantes, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS**



HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su intereses convenga, y para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -
- - - Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes. Cúmplase. - - -
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

GGDA/cca